



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49134


Minas, 18 de noviembre de 2020.



RESOLUCIÓN N° 207/2020

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Establécese la lengua de señas como un medio de comunicación en las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja para los legisladores con discapacidad auditiva e hipoacusia.
- 2- Autorízase el ingreso a la Sala de Sesiones y a las salas de comisiones de la Junta, a los intérpretes personales cuando así lo requiera el señor edil, exigiendo la confidencialidad de reserva de la información que tenga conocimiento en ocasión del desempeño de su función.
- 3- La traducción de los intérpretes será emitida por el sistema de audio de las salas y será incorporada a la versión taquigráfica.

La Junta proveerá todos los elementos técnicos para su realización.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente